

ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRATAMIENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS CUALITATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PERFILES TURÍSTICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024.

EXPEDIENTE N°: CM 73/22

ACTA N° 1

Fecha y hora de celebración

19 de diciembre de 2022 a las 11:00

Lugar de celebración

Laboral Ciudad de la Cultura

Asistentes

Presidente: D. José Miguel Vega Cuesta. Jefe Área Contratación

Secretaria: Dña. Vanessa Marcos Álvarez. Técnica Área Contratación

Vocales:

- D. Ángel Quiñones Fernandez. Jefe Área Financiera
- D. Jesús Soberón Pérez. Jefe Área RRHH
- D. Rubén Dario Busto Fernández. Técnico Departamento de Publicidad

Orden del día

1.- Acto de apertura y calificación del Sobre 1 “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y documentación referente a criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor”

Constituida válidamente la Comisión de Contratación se expone:

Reunida la Comisión de Contratación, por la secretaria de la Comisión de Contratación se pone en conocimiento de los miembros de la comisión que han presentado proposición dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación las empresas que se detallan a continuación:

- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- INGENIERIA, ESTURIDOS Y PROYECTOS EUROPEOS, SL
- AGORA FRANCHISE CONSULTING, SC

A continuación, por la secretaria de la comisión se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia y se procede a la redacción y firma por todos los miembros de la Comisión de Contratación de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

1.- Acto de apertura y calificación del Sobre 1 “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y documentación referente a criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor”

Abierto el acto, se procede por parte de la secretaria y el presidente a la apertura del Sobre 1 de las proposiciones presentadas y al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por los licitadores concluyendo que es correcta, resultando por tanto admitidas todas las propuestas presentadas por los licitadores.

A continuación se procede a la apertura de la documentación técnica referente a criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

La Comisión de Contratación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Jurídicas que rige la presente licitación, acuerda dar traslado de la documentación técnica presentada al Órgano Gestor para que proceda a su análisis y valoración.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta para constancia de los asuntos tratados, que es aprobada por unanimidad y que en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente conmigo la Secretaría que certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Miguel Vega Cuesta

Fdo.: Vanessa Marcos Álvarez